marin Bartº de anaya regidores e ysidro
de lorca vcanla y la casa de nra sª de la rexaca
y la dio p. ussion que ay para que el agua que alli
se rebalsa tenga el sepediente a otra pte

limosna san agustin

Ofrecieron al convento de san agustin de limos
na ciendo precediendo licencia para ello atento
la pobreza del convento y que sea de trasladar
a la casa y ermita de nra señora de la rexaca
en lo qual no fue el sr don aº de sandoval

Otro el sr doctor victoria pinares
Otro el sr Juº de torres

Juezes

Juezes los sres. dougil de junteron regr e
ysidro de lorca jurado e juraron

Libraron para el reparo del camino de car
tagena al sr Juº sanchez de jumilla jurado
Libraron treinta ducados y que el mayordomo los pague
con sus libranças

Otro el sr diego de torres regr
Otro el sr don aº de ~~sandoval~~ tenca

Que el sr doctor victoria sea comisario para el
negº de la franqsa en ausencia e lugar
del sr Diaz regidor y que la ciudad pague la mitd
de la costa que se hiziere en yr a sevilla a hazer la diligª
que se a de hazer requiriendo al alm. Xº y otras diligª